

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47359 BURGOS

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente

Hago saber:

1º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como concurso abreviado 252/2012 y N.I.G. 09059 42 1 2012 0008610, se ha dictado en fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso que en este Juzgado se sigue contra la mercantil Inter Eléctrica Industrial, S.A., con CIF A-09097130, y domicilio en Burgos, C/ López Bravo, s/n, Polígono Industrial de Villalonguejar.

2º- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178-3 de la Ley Concursal.

Burgos, 27 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160069019-1